



TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CHOCO INFORMA:

Que conforme lo dispuesto en artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001 23 31 000 2006 00587 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ROBINSON CÓRDOBA MARMOLEJO Y OTROS
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA Y
EJERCITO NACIONAL

Se fija la presente **lista** en un lugar público de esta secretaría por el término de un (1) día de conformidad al artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

Vence el dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M.

~~LUCAS A. MOSQUERA DIAZ~~
Secretario General

Sara